



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 178-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 3 de junio de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 053-2025-UIFIQ-UNAP de fecha 29 de mayo de 2025, presentado por el Director de la Unidad de Investigación, Dr. Gustavo Adolfo Malca Salas, sobre la aprobación de plan de tesis y designación de los asesores.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio del visto, el Director de la Unidad de Investigación - FIQ, previa evaluación y opinión favorable del Comité de Grados y Títulos de la FIQ, y no habiendo observaciones el mismo que viabiliza su desarrollo, solicita la aprobación del plan de tesis titulado: "DETERMINACIÓN DE LAS PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS Y COMPOSICIÓN DE ÁCIDOS GRASOS DEL ACEITE DE LOS FRUTOS DE SACHAMANGUA "Grias neubertii" Iquitos 2025", presentado por el bachiller: Braulio Moises Gutierrez Mozombite; asimismo, la designación de los asesores, siendo: Ing. Wilfredo Ruiz Mesia, Dr., Ing. Gabriel Emilio Vargas Arana, Dr., e Ing. Claudia Merino Zegarra, MSc.

Que, por lo expuesto por el Director de la Unidad de Investigación FIQ, es procedente aprobar el desarrollo del plan de tesis y la designación del asesor.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018 y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el desarrollo del plan de tesis titulado: "DETERMINACIÓN DE LAS PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS Y COMPOSICIÓN DE ÁCIDOS GRASOS DEL ACEITE DE LOS FRUTOS DE SACHAMANGUA "Grias neubertii" Iquitos 2025", presentado por el bachiller: Braulio Moises Gutierrez Mozombite; de acuerdo al visto y considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO 2º. - DESIGNAR como ASESORES del plan de tesis mencionado en el artículo 1º, siendo: Ing. Wilfredo Ruiz Mesia, Dr., Ing. Gabriel Emilio Vargas Arana, Dr., e Ing. Claudia Merino Zegarra, MSc.

Regístrate, comuníquese y archívese.

